

# Comunidades originarias y cuerpos ancestrales en procesos de restitución con garantías de conservación en contextos de investigación. La experiencia patrimonial de Mendoza 2020-2024

Native Communities and Ancestral Bodies in Restitution Processes  
With Conservation Guarantees in Research Contexts. Heritage  
Experiences in Mendoza 2020-2024

 <https://doi.org/10.48162/rev.46.049>

**Horacio Chiavazza**

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras  
Instituto de Arqueología y Etnología  
Laboratorio de Arqueología Histórica y Etnohistoria  
Argentina  
[hchiavazza@gmail.com](mailto:hchiavazza@gmail.com)

 [orcid.org/0000-0003-1632-8388](https://orcid.org/0000-0003-1632-8388)

## RESUMEN

El artículo analiza la gestión del patrimonio en Mendoza entre 2020 y 2024, enfocándose en la restitución de cuerpos ancestrales y la conservación del patrimonio en colaboración con comunidades originarias. Durante este período, se desarrolló un modelo de gobernanza participativa que promovió el diálogo entre el conocimiento científico y las cosmovisiones indígenas. A través de estudios de casos y procesos administrativos, se establecieron mecanismos para abordar conflictos de intereses y garantizar la conservación respetando derechos indígenas. Se destaca la importancia de la cogestión y la mediación en la toma de decisiones, asegurando la participación de diversas comunidades. Además, se plantea la necesidad de actualizar los marcos legales y académicos para una gestión patrimonial más inclusiva y equitativa. Se concluye que este modelo de gestión participativa representa un avance significativo en la integración de diversas perspectivas en la administración del patrimonio cultural y arqueológico.

**Palabras clave:** patrimonio, restitución, comunidades originarias, cogestión, conservación

## ABSTRACT

The article examines heritage management in Mendoza from 2020 to 2024, focusing on the restitution of ancestral remains and heritage conservation in collaboration with Indigenous communities. During this period, a participatory governance model was developed to foster dialogue between scientific knowledge and Indigenous worldviews. Through case studies and administrative processes, mechanisms were established to address conflicts of interest and ensure conservation while respecting Indigenous rights. The importance of co-management and mediation in decision-making is emphasized, ensuring the participation of diverse communities. Furthermore, the article highlights the need to update legal and academic frameworks toward a more inclusive and equitable heritage management approach. The study concludes that this participatory management model represents a significant advancement in integrating multiple perspectives into the administration of cultural and archaeological heritage.

**Keywords:** heritage, restitution, indigenous communities, co-management, conservation

## Enfoque y reflexiones

Se presentan casos y reflexiones acerca de cómo se co-gestionó el patrimonio de Mendoza vinculado a poblaciones originarias durante un período de pandemia global COVID-19 (2020-2021) y postpandemia (2022-2023). En él se dieron particularidades propias de nuevas normalidades (Savona, 2020), no solo en aspectos sanitarios, sino también políticos. Nuevas formas de hacer y sentir la socialización operaron en escalas de tiempo cortas, suponiendo cambios significativos en trayectorias que venían consolidándose. El impacto social, económico y sobre todo político operó fuertemente en los alcances y límites del desempeño de la gestión patrimonial.

El patrimonio demanda actuar en una parcelación temática cotidiana amplia, desde particularidades técnicas a la atención de reclamos vinculados con las sensibilidades. Éstas, además, suponen incidencias territoriales de diferente e incluso antagónicas incumbencias; las nacionales, provinciales y municipales a veces se yuxtaponen a partir de reclamos tanto particulares como colectivos, incluyendo organizaciones territoriales de tipo político-partidarias, ciudadanos e

investigadores. Tantas dimensiones, lejos de manifestarse articuladas a partir del declamado “interés social”, emergen cuando se producen disonancias y conflictos de intereses. Más, si las implicancias ideológicas que supone gestionar patrimonialidades involucran disputas históricas. La diversidad de temas, la multiplicidad de actores y la variabilidad de intereses, arrojan por saldo problemáticas que no resuelven o siquiera contemplan las fórmulas preconcebidas. Un caso, lo representa la impugnación a los procesos de reivindicación “neohuarpe” (García, 2002) y el posterior análisis crítico, que propone superar los temores éticos y jurídicos, a partir de la realización de estudios antropológicos enfocados teóricamente y sustentados empíricamente (Escolar, 2022).

La Ley Provincial del Patrimonio de Mendoza 6034/93 (Bienes Patrimoniales, 2021; Legislatura de Mendoza, 1993) data de principios de la década del 1990, pero fue reglamentada 15 años después a través del Decreto Reglamentario 1882/09 (Boletín Oficial de Mendoza, 2009). El tiempo transcurrido generó una tensión conceptual debido al significativo cambio paradigmático que se produjo en la noción del Patrimonio Cultural a lo largo de esos años, con los consecuentes problemas que supone a la gestión y su inserción en una constelación de temas socioculturales y socioambientales que comenzaron a ser más significativos a partir de las crisis económicas y políticas que experimentó el país.

Temas de controversia valorativa ideológica, legal y política son la patrimonialización de los cuerpos, de los contextos ceremoniales y de los paisajes (Ayala, 2014, p. 71; Belli y Slavutsky, 2005; Endere, 2005; Haber, 2005), especialmente aquellos vinculados a poblaciones originarias. Si bien, el último tópico entronca con el tratamiento de los temas socioambientales y de economía política, los dos primeros suman problemáticas socioculturales y, en los tres casos, de índole ético.

El modelo de gestión implementado desde la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia de Mendoza (DPPCyM), durante el período 2020-2024 (Gobierno de Mendoza 2020a; Munilla, 2020), se enfocó y actuó en el caso de patrimonios indígenas, en vínculo con las inquietudes e intereses de las

comunidades originarias de la provincia<sup>1</sup>. Presentaremos procesos y derivaciones prácticas de tal enfoque, sugiriendo que el modelo de gestión constituyó uno singular en patrimonialidad, que asumiéndose como construida, garantizara el respeto a derechos participativos de una multiplicidad de actores, pueblos y comunidades locales, originarias, científicas, educativas y culturales, a partir de procesos de diálogo y corresponsabilidades como parte de la cogestión. Desde esta perspectiva asumimos el “bien común” bajo el postulado del patrimonio, entendido como construcción socialmente significativa y políticamente activa. Esto, condujo a cambiar, por primera vez en Mendoza y desde la institucionalidad, la unidireccionalidad pautada por el campo científico exclusiva e incluso excluyente (ver García, 2002). Esto, en tiempos de polarización política (“la grieta” en Argentina: González, 2022), donde aspectos político-electorales y partidarios subsumen aspectos ideológicos y valóricos (emocionales), que terminan por tensionar prácticamente todos los aspectos de la vida social y la convivencia. Dichas tensiones supusieron un ejercicio de reflexión permanente, donde la mediación se asumió como un proceso bidireccional de umbral, “acompañando sin invadir y respetando sin abandonar” (Prieto Castillo, 2015, p. 220), buscando líneas de trabajo que no se basaran en la impugnación del/la otro/a como mecanismo conclusivo de los debates.

En la cotidiana gestión patrimonial, operan intereses y reclamaciones que se realizan desde diferentes escalas de agregación social y de sentidos (desde individuos a conjuntos de naciones), con miradas complementarias u opuestas de la historia surgen temas, conflictos y resoluciones, calmas e inquietudes, resistencias y acuerdos que generalmente se alejan de los modelos de resolución postulados en enfoques teóricos de academia y manual. De hecho, la distancia entre la praxis y la teoría se tensiona constantemente en el contexto de las interacciones socioculturales, políticas, económicas, legales, socioambientales. Aseveraciones como “...el Patrimonio es cosa de todos, tiene que ver con el intelecto, pero también con las emociones y **ni uno ni otro son patrimonio de nadie en especial**” (Ballart Hernández y Juan i Tresserras, 2010, p. 7, resaltado nuestro), responden a un tradicional sentido común patrimonialista, que siendo funcional a tendencias a homologar e integrar narrativas

---

<sup>1</sup> El equipo de trabajo, con diferentes roles, estuvo conformado por Graciela Moretti, Elina Albarrán, Mercedes Castro, Silvia Salustro, María Luisa Daibes, Fernanda Cruz, Miguel Soria.

propias de los estados nacionales, opera con incomodidad en la realidad actual y dentro del campo de la investigación (ver Ayala, 2014; Boccara, 2002; Curtoni, 2022). Hoy, existen explícitas apropiaciones de patrimonios, reclamaciones y despatrimonializaciones, como prácticas decoloniales (Leff, 2022; Mignolo, 2009), pero también como acciones políticas contra la historia; tanto en dimensiones individuales y comunitarias como nacionales e internacionales. Por ello, la noción no es ingenua, ya que ideas e ideologías operan en las prácticas que, en definitiva, son políticas porque el patrimonio lo es (Ayala, 2014; Endere, 2009; Sosa, 2020:19).

Nuestro modelo de gestión, obligatoriamente anclado en aquella legislación, entiende al patrimonio como un valor socialmente construido. Pero lo social no supone una concepción integracionista, lo que interpela la noción de “patrimonio provincial o nacional”. Por ello, podría vincularse al interculturalismo; pero como paso a un multiculturalismo (crítico en tal caso, Ayala, 2014; Fernández Ruiz, 2021). La práctica de reconocimiento desde lo patrimonial no puede avanzar sobre los alcances legales que supondría la práctica multiculturalista, pero si puede propender didácticamente hacia ellas, a costa de catalogarse como gradualismo. Los análisis críticos tensionan la práctica cotidiana, pero abren horizontes de expectativas y nuevas modalidades de trabajo colaborativo.

Consecuentemente, el enfoque de nuestra gestión relativizó la dicotomía entre patrimonio material e inmaterial legalmente establecida. Si bien, se ocupa de gestionarlo desde el principio de autoridad institucional jurídicamente responsable, se partió de la gobernanza como una práctica reflexiva de la gestión social y la investigación (Sosa, 201, p. 87). Esto, para favorecer la conservación y uso público de valores antes que de cosas, pero sin abandonarlas, ya que encapsulan diversas identidades, memoria y futuro, partiendo del concepto de “bien común” (Ostrom, 2000). Esto supone una praxis que, sin delegar las obligaciones que gravan sobre el gobierno del patrimonio, descansa sobre el diálogo e interacción permanente con la comunidad en general y actores en particular, generando un esquema de cogestión para toma de decisiones consensuadas.

Para temas de patrimonio indígena y restitución contamos con antecedentes en la discusión teórica y sus implicancias prácticas. Generalmente, los restos humanos indígenas y objetos asociados fueron colectados por la ciencia y los

museos, considerándolos patrimonio científico o de la humanidad (Cosmai *et al.*, 2013; Endere, 2000). Esta práctica se vinculó a lógicas colonialistas y la idea de los indígenas como salvajes contemporáneos (Endere, 2000; Magallanes y Stella, 2022).

Las comunidades indígenas desafían esta visión. Para ellas, sus ancestros no son meros objetos ni propiedad del Estado, sino que tienen un profundo vínculo espiritual, cultural y territorial (Cosmai *et al.*, 2013; Curtoni, 2022; Huircapán *et al.*, 2017). La restitución de estos restos es entendida como un acto de justicia y reparación histórica ante la violencia y el despojo. Es parte de una lucha más amplia por el reconocimiento de derechos y el cuestionamiento del racismo (Huircapán *et al.*, 2017; Cosmai *et al.*, 2013; Crespo, 2023; Magallanes y Stella, 2022).

Aunque la legislación argentina (Ley 25.517), enmarca el tema en derechos humanos (Cosmai *et al.*, 2013; Huircapán *et al.*, 2017; Jofré, 2020), existe debate sobre la terminología; las comunidades a menudo prefieren "recuperación" a "restitución" o "repatriación" para enfatizar su agencia (Magallanes y Stella, 2022; Crespo, 2023; Curtoni, 2022, 2024). La restitución busca restablecer el equilibrio territorial, fortalecer la identidad y recuperar prácticas ancestrales (Crespo, 2023; Huircapán *et al.*, 2017). Este proceso pone en tensión las perspectivas científicas/estatales y las cosmovisiones indígenas, impulsando una reflexión ética y el reconocimiento de la vitalidad y los derechos colectivos de los pueblos originarios (Endere, 2000).

En Mendoza, el derrotero transitado desde la promulgación de la Ley de Provincial de Patrimonio, su reglamentación y la gestión, supuso 30 años de cambios profundos en la sociedad que da sentido y construye el valor en torno al patrimonio. Un aspecto significativo es que no existe posibilidad de quitar la categoría a un bien patrimonial una vez declarado, ni a requerimiento de las comunidades o los propietarios. Podrá argumentarse que la declaratoria garantizaba la perennidad requerida por el carácter de tal de ese bien; y que ello se basaba en el valor social que lo respalda/ba, no obstante, reclamaciones y requerimientos (incluso legales), obligan a repensar aquellos bienes que, declarados como patrimonio, aparecen en contradicción con el sentir y cotidianeidad de personas, familias y comunidades que reclaman su

despatrimonialización. En tal contexto la ingenuidad propositiva, contrastó con una realidad multidimensional, compleja y más desafiante, de reclamaciones. Sin la posibilidad de aceptar la autodeterminación total de las comunidades (Fernández Ruiz, 2021), fue posible encaminar la gobernanza hacia una práctica que reconoce participes activos y propugna gestiones participativas. Los diálogos buscaron favorecer la permeabilidad a partir de la circulación constante de ideas y acciones, con base en el respeto y la difusión bienes conservados y valorados por la investigación y la opinión pública, y atendiendo la participación de las comunidades originarias como protagonistas. Esta idea de co-gestión se asienta en una de corresponsabilidad, que encuentra en la ley provincial, un espacio con mucho potencial, según se active o no, como el Consejo Provincial del Patrimonio.

## Gestión y participación

Los casos abordados como procesos territoriales de trabajo participativo implicaron la convocatoria a la “mesa indígena” (Figura 1 A) .Esta se organizó de modo abierto al tratamiento de los problemas, donde se acordaban definiciones de aspectos críticos y secundarios, los tópicos de trabajo mancomunado y los métodos, límites y alcances de las interacciones en diferentes escalas. La metodología respondió a criterios de planificación estratégica participativa partiendo de la premisa en la que “Nadie se compromete sin haber sido previamente involucrado, y nadie se involucra sin haber sido convocado a expresar ideas, formular propuestas, aportar a la generación de una visión compartida de futuro” (Felcman y Blutman, 2018, p. 418). Los procesos se organizaron en relación con casos postergados como en otros emergentes. La metodología se basó en la consulta a las comunidades, la recepción de inquietudes y su canalización hacia la instancia participativa que correspondiera (con investigadores, gobiernos, asociaciones, etc.).

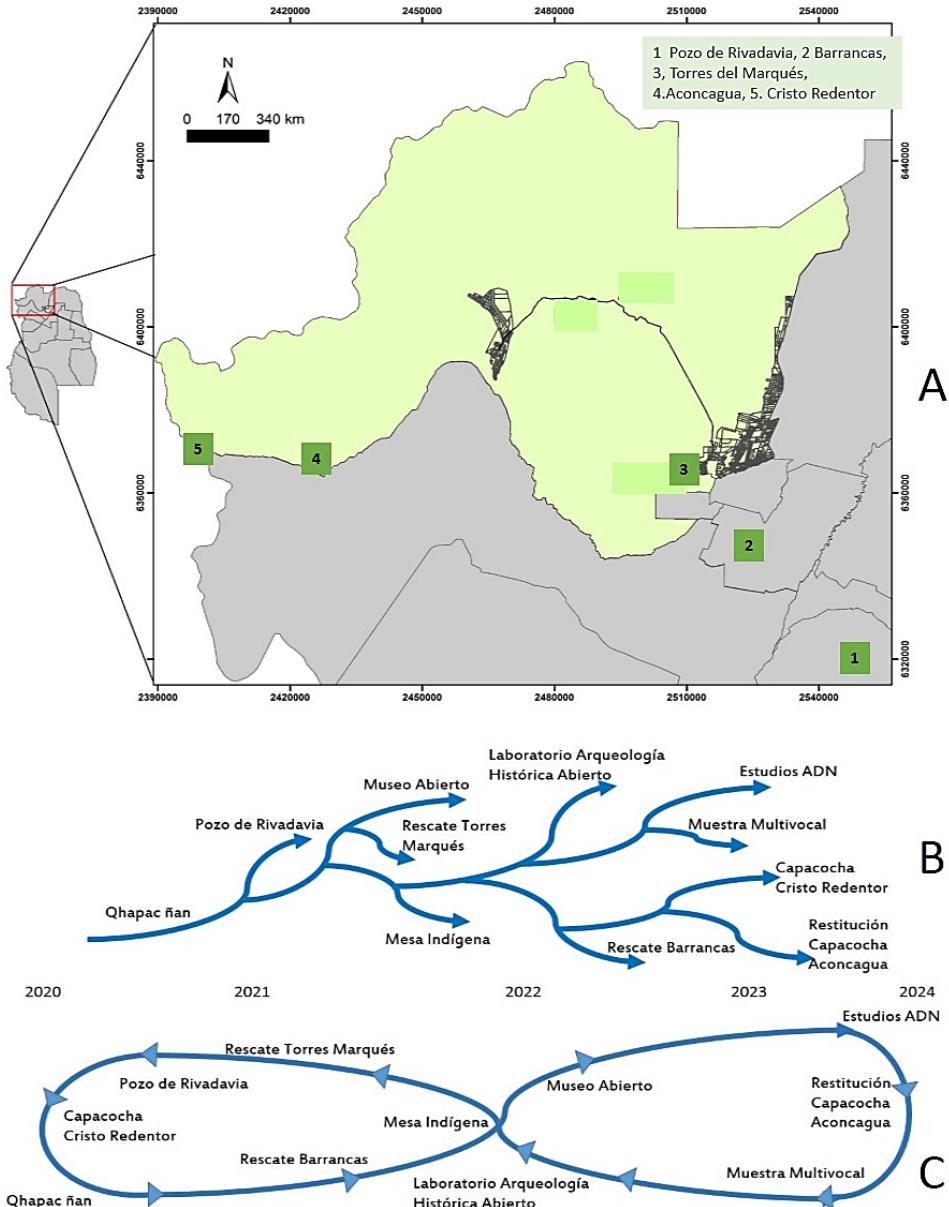


Figura 1. A. Sitios mencionados en el texto. B Síntesis gráfica de procesos en dimensiones procesual ramificado (gestión) y C. continuum temporo-espacial (dimensión en la que funciona el pensamiento de las comunidades). Imágenes elaboradas por el autor para este trabajo.

Para construir esa visión compartida de futuro, desandamos el pasado institucional y corregimos itinerario. El análisis y construcción del modelo

estratégico de gestión participativa partió de la identificación de los temas a atender, los/as actores involucrados/as, estableciendo el esquema DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)– CAME (Corregir Debilidades, Afrontar Amenazas, Mantener Fortalezas y Explorar Oportunidades) de actuación en cada caso surgido en la mesa, los que se relacionan con las escalas institucionales de referencia y las legislaciones (expuesto en Chiavazza *et al.*, 2023). En estos procesos, aparecen como los agentes más activos los siguientes: pueblos y comunidades originarias locales, comunidad científica y académica (Universidad, Conicet), municipios (Las Heras, Rivadavia), gobierno provincial (DPCyM) y nacional (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) e Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). No obstante, actores como organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas, propietarios de inmuebles, direcciones de turismo municipales y el Ejército Argentino, también entran a escena (Chiavazza, 2021).

En un diseño estratégico participativo existen relaciones simbióticas en el transcurso de las acciones. Por momentos se dificulta recrear qué acciones o declaraciones pudieron disparar actividades y respuestas. Actúan entre causas y azares, con consecuencias que operan sobre planteos iniciales y definen acciones a futuro. De hecho, la mirada secuencial de nuestros procesos (Figura 1B) se compatibilizó con la de un *continuum* temporal y espacial abogada por los miembros de las comunidades (Figura 1C). La mesa indígena tuvo participación abierta, flexible y no implicó la presencia permanente de todos los actores en todos los temas, sino que se autoconvocaron según sus propias voluntades. El esquema partió de la presentación de un caso, el aporte de todas las miradas y el establecimiento consensuado de los pasos a seguir. Estos, no siempre se resolvieron definitivamente y permanecieron activados aún luego de la gestión como parte de procesos inacabados.

Los casos de gestión presentados vinculan al patrimonio con los valores de pueblos originarios, la ciencia, la conservación y la institucionalidad (Figura 1B y 1C). Apelamos a registros periodísticos que documentan las gestiones, tanto las acciones, como las opiniones y controversias generadas (citamos algunas para no ser reiterativos), dado que la información de respaldo se encuentra principalmente en notas y procesos administrativos del sistema de gobierno. La

prensa constituye una base, ya que documenta diariamente la gestión ante la opinión pública.

## Procesos y casos: descripción y resultados

### Territorio y saberes en interacción: primera intervención en *Qhapaq ñan* con comunidades locales

El caso de *Qhapaq ñan* constituyó el primer encuentro con las comunidades originarias de la Unidad de Gestión Provincial (UGP) (marzo de 2020). Esto, sumado a que se oficiaba la secretaría *pro-tempore* de la Unidad de Gestión Federal, permitió involucrarnos de lleno en aspectos vinculados a este patrimonio mundial seriado, a los actores y acciones que se enfocaban desde múltiples miradas con encuentros y conflictos (Gnecco, 2019). Por otro lado, en ese momento, las comunidades encontraban en este tema su única instancia de participación e interacción con la DPPCyM.

En el año 2018 el sitio arqueológico Ranchillos fue afectado por un alud. Estudios centrados en diferentes unidades de análisis plantearon que del total de 187 recintos presentes en el plano de Rusconi (1956), se han perdido hasta la actualidad un total de 44 (Silvestri *et al.*, 2024).

Esta situación obligó una intervención de urgencia ante posibles aludes (Gobierno de Mendoza, 2020b). La situación de aislamiento por COVID-19, implicó programar encuentros con las comunidades locales para trabajar cooperativamente en el territorio. Esta primera interacción llevó a un encuentro en el sitio con técnicos de la Dirección de Hidráulica, de la DPPCyM y miembros de las comunidades locales y originarias de Uspallata (Matías Candito, Analía Páez y Mariana Areche). Se acordó el punto donde debía realizarse el movimiento de suelos para reencauzar el curso del arroyo Ranchillos y evitar futuros daños. Esta propuesta, obtuvo una buena respuesta por parte de los técnicos de hidráulica que trabajaron un mes intensivamente un kilómetro aguas arriba del sitio, estableciendo defensas que evitaron daños posteriores, ya que la dinámica de la cuenca varió significativamente debido a los procesos de cambio climático (Figura 2).



Figura 2. Acciones en el arroyo Ranchillos. A. Sector definido con las comunidades para ser intervenido. B. Vista desde el punto de intervención sugerido hacia el sitio (se observa el registro de la escorrentía). C. Obras de contención del cauce. Fotografías del autor.

En esta experiencia dentro de la Unidad de Gestión Provincial, quien fuera el asesor científico, mostró diferencias respecto de los lineamientos de la gestión. La primera consistió en elaborar y colocar unilateralmente una actualización de cartelería en Ranchillos sin acuerdo con las comunidades, aspecto que fue reclamado en la reunión de Unidad de Gestión Provincial. Otros casos fueron su opinión sobre las obras de contención, que consideraba innecesarias (reunión UGP 2020) y la redacción de notas periodísticas con juicios erróneos sobre situaciones tratadas en reuniones en las cuales no participó. En la nota titulada “*Qhapaq ñan y minera San Jorge son compatibles*”, deja constancia de su “reclamo por la discrecionalidad de la autoridad de aplicación y el despropósito de la representante de Guaytamari” (Bárcena, 2023a; y la contestación que enviamos a través de su referencia institucional al INCIHUSA CCT, el 6 de febrero 2023), por haber planteado la incompatibilidad minería-patrimonio mundial en una reunión de UGP. Remarcamos la incompatibilidad con base en los manuales de la UNESCO:

... el Comité del Patrimonio Mundial y los mismos Estados Parte del *Qhapaq ñan* han reconocido en distintas ocasiones que la minería industrial y, en particular, aquella a cielo abierto, son incompatibles con los valores de un bien del Patrimonio Mundial, y en este caso, con los valores tangibles e inmateriales que sustentan el valor universal excepcional del *Qhapaq ñan*, Sistema Vial Andino. (*Qhapaq ñan*, 2021, p. 199, subrayado nuestro)

En el caso de Mendoza, esto representa un desafío de gestión, dado que la minera, al poseer un bien *Qhapaq ñan* dentro de su propiedad, forma parte de la Unidad de Gestión Provincial lo cual se contradice con el enfoque de la UNESCO y con los posicionamientos de miembros e instituciones de la Unidad de Gestión. Esta fue una situación asumida, no construida, por nuestra gestión, por lo cual, la viabilidad de las reuniones demandó esfuerzos de conciliación significativos entre actores (Gobierno de Mendoza, 2020c).

Más allá de estas primeras disonancias, la primera experiencia de trabajo conjunto y resultado concreto en pos de la conservación del sitio patrimonial de Ranchillos, permitió aunar criterios y establecer mecanismos de participación activa, con el protagonismo de las comunidades de montaña en la toma de decisiones sobre la gestión de un patrimonio que consideran propio, más allá de

enfoques que no coinciden con ello (Gnecco, 2019; Jofré, 2019) o de las acciones unilaterales (Bárcena, 2023a). Así, frente a un análisis crítico de los procesos de la declaratoria, y aún con actores en disidencia, el diseño estratégico participativo en escalas, internacional, nacional y provincial demostró su fortalecimiento en la base local. Estos encuentros de trabajo en el terreno supusieron un punto de partida sólido que permitió avanzar en tareas co-gestivas frente al patrimonio (Gobierno de Mendoza, 2021<sup>2</sup>).

### El “Pozo de Rivadavia”: rescate de esqueletos y cuidado de las memorias

En junio de 2021 se produjo un hallazgo fortuito en excavaciones del Departamento de Rivadavia. Se hallaron, *o se manifestaron*, conjuntos óseos, o cuerpos ancestrales, de 32 individuos (Giannotti y Mansegosa, 2021, 2022a). Sin evidencias contextuales ni cronologías del evento, la DPPCyM emprendió un trabajo con el aporte voluntario de los bioantropólogos del Laboratorio de Arqueología Histórica de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Estos, fueron contactados por la justicia, ya que inicialmente se trató como caso forense. Preliminarmente, el conjunto óseo habría correspondido a poblaciones originarias de tiempos tardíos, posiblemente huarpes, debido a la única evidencia arqueológica asociada, un *tembetá* de aletas (Rusconi, 1962). El caso trascendió en los medios, por lo que varias comunidades agrupadas en la colectiva “Martina Chapanay” solicitaron una reunión a la DPPCyM. La petición indicaba leyes y prescribía el cumplimiento de obligaciones de la DPPCyM para la restitución de los restos, lo que ajustaba a la Ley Nacional 25517/01 y su reglamento. No obstante, la ley Nacional 25743/03 de Arqueología y Paleontología, además de la que regía directamente sobre el manejo de tales bienes a través de la Ley Provincial 6034 de Patrimonio Cultural, obliga a las autoridades garantizar su conservación y estudio.

En vista de la dicotomía legal, pero cumpliendo con las obligaciones de la ley que rige para la DPPCyM, se optó por hacer una reunión y conformar una mesa indígena, la primera con las comunidades en la DPPCyM luego de varios años.

<sup>2</sup> Se elaboró proyecto ejecutivo en consenso con las comunidades y licitó la obra de Centro de Interpretación de Ranchillos, que quedó desierta por causas ajenas a la DPPCyM

Asistieron Noemí Jofré, Carina Peletay, Silvia Sánchez, Rafael Ríos, Graciela Coz y Érica Nievas, de comunidades huarpes de todo el territorio; por la DPPCyM participó la arqueóloga Elina Albarrán y el responsable del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Cornelio Moyano (MuMo), Guillermo Campos. Se contó con la presencia de los arqueólogos y bioantropólogos Daniela Mansegosa y Sebastián Giannotti. En esta instancia, se detectó la vigencia de prejuicios hacia los científicos/as de parte de las comunidades y también un desacuerdo con la gestión patrimonial. Las críticas se centraban en trabajos vinculados a estudios antecedentes realizados en Uspallata y Barrancas (Bárcena, 1974-1976; Rusconi, 1962, 1967, entre otros) y sobre la *Capacocha* del Aconcagua (Schobinger, 2001), es decir, investigaciones abordadas bajo concepciones que tenían entre 20 y 65 años de antigüedad. También se sumaron experiencias de exclusión a comunidades, como en el caso del cementerio indígena de Capiz (Durán y Novellino, 2003), y opiniones descalificadoras procedentes de académicos universitarios (por ejemplo, García 2002). Desde ese punto de vista, la posición de las comunidades era atendible, ya que su experiencia se remitía a la exclusión y marginación de temas de gran significación.

Un aspecto conceptual surgido de esta reunión, fue la dimensión del hallazgo de cuerpos humanos en las cosmovisiones originarias. En estas, los restos son conceptualizados como “manifestaciones” que se expresan independientemente de hecho del descubrimiento, y, los restos óseos son definidos como “abuelos” o “antiguos” que se mantenían en un ciclo vital donde operaban voluntades que debían atenderse al manifestarse. Coincidían con esta concepción, Claudia Herrera (comunidad Huarpe Guaytamari), Noemí Jofré (comunidad Xumec Huarpe Cacique Sixto Jofre), Carina Peletay (comunidad Warpe Pelectay) y Mario Guaquinchay (comunidad Huarpe Guaquinchay, en 2021 comunicación personal). Este tema concentraba la atención, tocaba sensibilidades y, como parte de una totalidad, participaba de una concepción ancestral<sup>3</sup> del *continuum* espacio temporal, asimilable a un “nuevo Pachacuti” (Guamán Poma de Ayala, 1615/1980)

---

<sup>3</sup> La ancestralidad de tal conocimiento debe entenderse dentro de un proceso que cambia, muta, y no es reflejo o reproducción directa de concepciones inalteradas de la historia (simplemente porque esta tampoco lo es). Ello entra en tensión con las ideas planteadas por García (2002).

de acuerdo con lo expresado por Claudia Herrera, Noemí Jofré, Matías Candito y Graciela Coz.

En esta mesa quedaron claras nuevas perspectivas en relación con la valoración patrimonial que, justamente, debía articular este conocimiento ancestral con el científico, lo que condujo a la propuesta de un cambio de paradigma teórico con impacto en el cumplimiento de la ley y un desafío para la gestión. La idea de las comunidades locales, fundamentada en la constante exclusión experimentada en el campo patrimonial (museos) y científico (arqueólogos, por ejemplo, Schobinger, 2001, p. 48), se pudo conversar y se aclaró que actualmente los investigadores relativizan el concepto de verdad, entienden las múltiples miradas que puede tener un fenómeno y que los resultados de su trabajo abre puertas a múltiples interpretaciones verificables en términos racionales pero también guiadas por sensibilidades y otras cosmovisiones. Es decir, frente a las certezas que esgrime el conocimiento ancestral, el científico aporta mayormente dudas y respuestas plausibles y verosímiles, pero no verdades. Como resultado de la reunión, los investigadores elaboraron un informe a partir del cual, las comunidades decidieron dejar sin efecto la nota presentada inicialmente para la restitución. Este encuentro de saberes, como acordamos denominarlo, abrió nuevas perspectivas en las relaciones, con un horizonte de coexistencia de intereses y objetivos, articulando frente a los hallazgos/manifestaciones acciones de investigación con ceremonias de permiso.

Hacia 2023, la DPPCyM acordó con diferentes dependencias de la Municipalidad de Rivadavia, atender los reclamos de restitución de la comunidad Warpe Pelectay de Maipú. Se esperaba construir un espacio en el sector del parque aborigen del Polideportivo de Rivadavia a costo de ambas instituciones, lo que permitiría el retorno a entierro asegurando la conservación. Miembros de las comunidades argumentaron que tal conservación, garantizaba a generaciones futuras de las propias comunidades, avanzar en estudios si fuera su vocación (Vicente Mamaní, comunidad Colla Ayllu de Guaymallén). Esta vía de solución quedó a la espera de la opinión de la comunidad Pellectay. Si bien, durante la gestión no se obtuvo una respuesta conclusiva, la solicitud de restitución persiste y, de hecho, se realizaron ceremonias en el propio repositorio, ubicado en la sede

del Laboratorio de Arqueología Histórica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Figura 3).



Figura 3. Ceremonias con los abuelos en la Laboratorio de Arqueología Histórica y Etnohistoria en el proceso de restitución de cuerpos de Rivadavia. (A) Investigadores y comunidades el 1 de agosto. Fotografía de Daniela Mansegosa.(B) el 16 de setiembre de 2024. Fotografía del autor.

Consecuentemente, los argumentos de la petición de restitución sirvieron para señalar los límites y alcances con los cuales se pretendía construir la agenda para gestionar en Mendoza, el patrimonio prehispánico, indígena en general y los restos humanos en particular. El resultado fue que, frente a cualquier intervención arqueológica de entierros, se debía dar aviso a la DPPCyM, la que convocaría a las comunidades, se realizarían ceremonias y se establecerían los parámetros de trabajo y cogestión de los restos (Disposición IF-2023-03267727-GDEMZA-MCYT). La propuesta aceptada de la DPPCyM fue la de restitución con garantías de conservación.

### Restituyendo nexos con los abuelos en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan C. Moyano (MuMo).

La renovada política patrimonial dispuesta en torno a los museos provinciales (Chiavazza *et al.*, 2023), generó la permeabilidad institucional que impactó en la relación con las poblaciones originarias y las posibilidades de trabajar en la propuesta de cogestión de cuerpos, ello desde un enfoque que puso en tela de juicio los procesos de colonización y sus impactos sobre el presente de las poblaciones originarias (Mignolo, 2009), aunque no en plena consonancia con posiciones radicales (Boccaro, 2002). Esto motorizó relaciones que cambiaron el vínculo de las comunidades con nuestros museos, por ejemplo, caso aplicado en la exposición de “El viaje interior. Guanacache. Fidel Roig Matóns, el pintor del desierto” (2021), donde se invitó a las comunidades huarpes a participar activamente tanto en el MuMo como en el Museo de Arte Carlos Alonso. Nuestro diseño estratégico participativo avanzó en un paradigma relacionado en términos generales con la museología social, aceptando la preexistencia de las instituciones y su carácter gubernamental, pero no obstante lo cual, se procuró que la estrategia en las exposiciones y públicos dialogaran e incluso interpelaran ese orden.

Un resultado temprano de la mesa indígena, donde participaron comunidades como Guaytamari, Llahué Xumec, Warpe Pelectay, Huarpe-guaraní Guaquinchay, comunidad Inca Coya y la Comunidad Colla Ayllu de Guaymallen, fue que el MuMo, repositorio de los restos humanos esqueletizados de poblaciones originarias intervenidos arqueológicamente durante más de 100

años, permitiera la visita de las comunidades a los repositorios bioantropológicos del Museo. La dependencia del MuMo de la DPPCyM garantizó este esquema de interacciones, asegurando el acceso al depósito con el compromiso de certificar las condiciones de conservación. Esto permitía el comienzo de una cicatrización de heridas centenarias<sup>4</sup>. Las reuniones de la mesa se convocaron en el MuMo y la inicial permitió este acercamiento de las poblaciones a la institución, que en términos emotivos hicieron ceremonia allí sin interferencia de personal o agente externo a los pueblos. Agradecieron la posibilidad y comprometieron seguir los estándares de conservación requeridos en las próximas visitas. El museo de puertas abiertas favoreció este acercamiento y fue ganancial a las mutuas confianzas<sup>5</sup>. En ese sentido, de estas reuniones se convocó a las comunidades a conocer el alcance y resultados que se obtenían con los estudios desarrollados sobre los restos conservados. Procurar el conocimiento previo en busca del consentimiento informado y libre respecto de estudios que se desarrollaban con tales restos nos llevó a convocar dos reuniones de presentación de investigaciones. La primera relativa a los resultados de las excavaciones llevadas a cabo en el “pozo de Rivadavia” y la segunda sobre los resultados de análisis isotópicos de estroncio llevados a cabo sobre restos del repositorio del MuMo. En estos casos propiciamos la apertura de nuevas interacciones al acercar investigadores y comunidades, dando lugar a nuevas acciones y proyectos coparticipados dentro de la línea establecida en el diseño estratégico participativo.

Se generó una agenda que propiciaba: articular intereses científicos y de las comunidades originarias bajo un registro de prácticas éticas en las cuales la ciencia acompañara con su producción de conocimiento, pero sin avasallar las formas ancestrales. La reunión donde se presentaban los resultados de los estudios de rescate del conjunto encontró la resistencia de la comunidad Warpe

---

<sup>4</sup> En 1999, en Lagunas del Rosario, pude comprobar relatos transgeneracionales, mantenidos con notable vigencia, en torno a excavaciones seguramente realizadas por Carlos Rusconi en un enterratorio de Los Altitos Negros. La observación de los huarpes llevó a producir prácticas de memoria desde aquellos años hasta la actualidad manteniendo una ermita conmemorativa decorada con materiales arqueológicos y en base a un mandato ancestral con origen en un sueño (Chiavazza, 2008).

<sup>5</sup> Sabemos de tendencias que impugnan el rol del Estado en estas gestiones bajo el argumento de que en definitiva es el dueño de las llaves. No obstante, abrir una puerta constituye un hecho de acercamiento innegable.

Peletay a través de los expresado por su representante Carina Peletay en el reclamo de restitución, en tanto que las otras comunidades acordaron esperar el informe y mantenerse expectantes en los resultados para avanzar en toma de decisiones, acordando entre partes la necesidad de hacer ceremonia de todas maneras.

Una posibilidad de ampliar los conocimientos científicos de las poblaciones originarias y acrecentar aspectos históricos desconocidos lo suponen los estudios fisicoquímicos (radiocarbónicos, isotópicos, moleculares). Estos lamentablemente suponen efectos destructivos de muestras. Si bien estas son cada vez más pequeñas, entrañan un conflicto ético en la medida de no contar con los avales de las comunidades.<sup>6</sup> Por tal razón, sobre la base de resultados ya obtenidos, pero realizados sin consulta previa, libre e informada se presentaron en una de las mesas del MuMo los logros que se habían obtenido en los estudios isotópicos y específicamente con estroncio, proponiendo desde la DPPCyM que Barberena (2020) hiciera una presentación ante miembros de diferentes comunidades. En tal sentido, el objetivo consistía en comprometer a los investigadores a brindar resultados y explicaciones de los límites y alcances que, para la historia y lectura de las propias comunidades, suponían dichos estudios. A su vez, dado que se encontraba programada desde la gestión previa en el MuMo, una exposición de resultados propuesta por dicho investigador, se lo convocó para solicitarle la posibilidad de participar en una charla junto a la DPPCyM y así comenzar a trabajar con las comunidades en un guión inclusivo y que los resultados de estudios científicos se integraran en la mesa de diálogo y la propuesta de exposición que comenzamos a denominar como multivocal. Investigadores y comunidades se mostraron permeables, sintetizando un “diálogo de saberes”. En cierta medida siguiendo a Gnecco (1999), al reconocer la coexistencia de múltiples voces o perspectivas como desafío hacia la transformación de relaciones de poder y la prevalencia de algunas narrativas (científicas) sobre otras (de los pueblos originarios). Esto más allá de su posterior revisión y reversión del concepto (Gnecco, 2017, p. 21) y la subsunción de este a nivel institucional que, en todo caso,

---

<sup>6</sup> Se carecía de protocolos específicos y a ello se sumaba la decisión unilateral de investigadores que incluso en muchas oportunidades no contaban ni siquiera con la supervisión de la autoridad patrimonial (como veremos en el caso de la *Qhapaqocha* del Aconcagua).

puede considerarse parte de un gradiente en el proceso que escala a reconocimientos de voces en contextos que no siempre son del todo propicios.

Así, bajo el amparo de la inquietud científica y la valoración sensible de las comunidades, se avanzó en nuevas construcciones de exposición museográfica. De todos modos, desde nuestra posición, éramos conscientes de estar dando un primer paso incluyendo voces subalternas en un diálogo con investigadores/as, pero que ello no garantizaba equidad *per se*, la misma debía ejercitarse.

### Exposición bioantropológica multivocal de los huarpes: “*hane pecne* tejiendo historias entre arqueología y pueblos originarios en Los Andes”

Interactuando, entretejiendo intereses, aportando saberes de diferente escala, profundidad, verificabilidad y estéticas se logró el montaje de una exposición museográfica que, desde la gestión de la DPPCyM, se focalizó como mecanismo ético de apertura y pivote que garantizara el diálogo entre investigadores y comunidades basados en la confianza mutua y la reciprocidad. Basados en experiencias de co-diseño de exposiciones arqueológicas y antropológicas urdimos la relación entre gestión, comunidades e investigadores (Figueroa Torres y Mengoni, 2022; Colwell-Chanthaphonh y Ferguson, 2008). Estas fueron acciones propias de una planificación estratégica participativa (Felcman y Blutman, 2018). La exposición de resultados de estudios isotópicos de restos óseos depositados en el MuMo, que se venía programando, amplió la mirada y en un contexto favorecido por el financiamiento de la *National Geographic Society* y el MCyT, se integró un equipo que elaboró una ampliación al proyecto de investigación<sup>7</sup>, lo que permitió contar con fondos para encausarlo, en el proyecto participaron actores institucionales, comunidades y científicos

La construcción del diálogo de saberes fluyó en la plasmación de una exposición que supuso un esfuerzo creativo y adaptativo a las condiciones de un museo. No obstante, los resultados pudieron concretarse hacia marzo-abril de 2024,

<sup>7</sup> Proyecto *National Geographic “The impact of agriculture in human life-histories in the Andean frontier: Conciliating indigenous and scientific voices”* (dirigido por Ramiro Barberena), avalado por la DPPCyM en el marco del proceso construcción co-participativo de la exposición *Hane Pecne* (noviembre 2021). En el mismo fuimos parte del equipo miembros de la gestión de la DPPCyM y de las comunidades Guaytamari, Apolonio González y Llahué Xumec.

ampliándolos criterios de interacción, más que en un guión multivocal, en una confluencia de aportes que hicieron investigadores y comunidades. Las guías se incorporaron por medio de duplas de miembros de la comunidad y estudiantes de arqueología, avanzando en las premisas de trabajo interdigitado entre saberes, que ahora, se exponían al público visitante, cristalizando la concreción de la tríada propuesta en la misión de la DPPCyM – investigar, conservar y difundir: porque investigando más se conserva mejor y con ello se procura una mejor difusión e integración social amplia de públicos- (Chiavazza, 2020).

La interacción permitió acordar preguntas comunes, para lo cual los miembros de las comunidades aportaron datos claramente conciliados con los de las investigaciones. Los mismos rondaron en torno a ancestros, procedencias geográficas, movilidad territorial, cosmovisiones y quehaceres cotidianos de las comunidades indígenas. La identidad subyació como un valor clave, el respeto de saberes como consigna y el requerimiento de articularlos expositivamente como destino del trabajo. Las comunidades fueron interesándose en los estudios que supusieran conocer más acerca de la historia y las biografías de sus ancestros. Así como la mesa indígena se había diseñado con mirada de futuro, esta exposición abrió nuevas miradas de futuro, tendientes a co-participar en la interpretación y difusión de resultados científicos entre comunidades e instituciones gubernamentales, científicas y privadas.

## Memorias ancestrales y pedidos de permiso: antecedentes y prácticas científicas

Actualmente existen modelos de referencia para llevar a cabo estudios que impliquen la toma de muestras para estudios genéticos en poblaciones originarias. Algunos apuntan a mejorar condiciones de salud poblacional. En ese caso, un buen ejemplo de modelo de Claw y colaboradores (2018), por lo que, tomado como referencia, se procedió a adaptarlo al proceso de permisos para estudios genéticos.

Allí, el marco ético para la investigación genómica con comunidades indígenas implica el reconocimiento de la soberanía indígena y es necesaria para construir una asociación colaborativa con investigadores e instituciones: "...Los investigadores deben incorporar competencia cultural, transparencia, desarrollo

de capacidades y estrategias de difusión para generar confianza, aumentar la inclusión de grupos diversos en la investigación genómica y mejorar las prácticas de investigación ética" (Claw *et al.*, 2018, p. 2). Los valores fundamentales que deben usarse en la investigación serían beneficiosos en la medida que sea respetuosa, equitativa y recíproca. El involucramiento de la comunidad en los procesos de investigación, desde la pregunta inicial hasta la lectura de los resultados, aceptando un diálogo de saberes en las interpretaciones, jugó un rol relevante en nuestro modelo, razón por la cual convocamos a los investigadores a presentar sus investigaciones a las comunidades y a estas a confrontarlos con los propios. Durante el proceso sugerimos a los investigadores la lectura del texto de Claw y colaboradores (2018), como mecanismo de interacción institucional-investigadores, para luego avanzar sobre la interacción, comunidades-investigadores-institución.

Percibíamos que la política de preservación reclamada desde el ámbito científico podía rebatirse en los hechos. La experiencia en trabajos con colecciones y el análisis de publicaciones realizadas durante los últimos 10 años, indicaba la realización de estudios sobre colecciones, sobre todo de los museos Salvador Canals Frau, MuMo, Museo de Historia Natural de San Rafael o Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (Gil *et al.*, 2012; Novellino *et al.*, 2004; Salas *et al.*, 2018; entre otros). Pero no pudimos comprobar consensos para su ejecución, tampoco en todos los casos se observó permiso institucional, aunque podían aparecer agradecimientos a museos por los préstamos para estudios destructivos. En términos patrimoniales o de las comunidades involucradas, tanto científica como indígena, observamos estas deficiencias de gestión de muestras. No se pretende cuestionar los resultados y el aporte de esos estudios al conocimiento de la historia indígena local. No obstante, si pueden objetarse los límites profesionales y éticos desconsiderados. La falta consensos como la fragmentación, destrucción y ausencia de referenciación en los materiales remanentes de las propias colecciones (por ejemplo, en el Museo Salvador Canals Frau como comprobamos), fundaban sospechas de que el trabajo no se realizaba bajo estándares de buenas prácticas patrimoniales, propias al menos del siglo XXI. Un caso extremo lo constituyen los estudios forenses sobre el niño momificado del Aconcagua, donde se comprueban prácticas cuestionables (Allegretti *et al.*, 2009). A su vez, en el mismo caso, los estudios moleculares realizados (ADN)

(Gómez Carballa *et al.*, 2015, Salas *et al.*, 2018) y las discusiones propuestas (Sandoval *et al.*, 2023) no contaron tampoco con los permisos correspondientes ni ante las autoridades provinciales (DPPCYM) ni nacionales (INAYPL), según pudimos comprobar.

A partir del caso de reclamos de restitución derivados del rescate en el pozo de Rivadavia, desde la mesa indígena y en un intento de responder a preguntas que habitualmente hacen las comunidades al mundo científico sobre los restos (¿qué antigüedad tienen?, ¿en dónde se obtuvieron? Incluso ¿Quiénes eran? entre otras) se había convocado a investigadores a profundizar la explicación de los procesos y brindar resultados con especial mención a los análisis destructivos. También los convocamos a preguntar y aprender de la narrativa de las comunidades. Estas se sintieron satisfechas de participar activamente con información de primera mano e incluso involucrarla con sus propias visiones, cosmovisiones y experiencias en un guion histórico multivocal (el de la exposición *Hane Pecne* ya mencionada). Justamente estábamos ante un voluminoso pedido de autorizaciones para llevar adelante un proyecto de estudios moleculares de poblaciones prehispánicas de Argentina (Rascován, 2021). Por tal razón pareció adecuado informar previamente a las comunidades del proceso de autorizaciones y a que se apuntaba con el proyecto, aspecto que manifestamos a su director y que accedió a sumarse al proceso presentando detalles de este. El 17 de octubre del 2022 se contó con la presencia de Pierre Luisi y Elizabeth Nelson, dos investigadores del equipo del Instituto Pasteur de París por lo cual convocamos una reunión amplia, entre investigadores, comunidades y gestores patrimoniales en el MuMo (Los Andes, 2022) (Figura 4A y 4B). Resultó importante que Elizabeth Nelson fuera nativa americana, con lo cual el acercamiento fue muy productivo. La didáctica y significaciones puestas en juego abrieron una nueva puerta a las interacciones, logrando de este modo un consenso entre la valoración patrimonial, el sacrificio que implicaban los estudios destructivos (hablamos de fragmentos óseos que no superan los dos gramos) y el aporte al conocimiento ancestral que sumaban.



Figura 4 A y B. Reuniones entre pueblos originarios e investigadores en el MuMo. C. Reunión de autoridades de Conicet Mendoza, UNCuyo, FFyL, MCyT y DPPCyM para garantizar la firma del acuerdo institucional para participar de la mesa de restitución con las comunidades indígenas. Imagen de Prensa MCyT Gobierno de Mendoza.

La reunión contó con la participación de investigadores y diversas comunidades y colectivos indígenas, se realizaron preguntas y se hicieron observaciones. La consideración general de los y las asistentes fue altamente positiva. Luego, hacia 2023, la visita de Nicolás Rascován amplió aspectos derivados de los estudios que estaba llevando a cabo y dejó constancia de las salvaguardas éticas que estaban teniendo para avanzar. Aspecto que fue nuevamente valorado por las comunidades<sup>8</sup>.

### La *Qhapacocha* del Aconcagua: interacciones y tensiones

Un primer apoyo a los reclamos de restitución remonta a los años noventa, cuando se planteó desde el ejecutivo provincial la posibilidad de hacerla para conjurar las sequías y disminución de las nevadas en cordillera (Marios, 1996). Tiempos que en la memoria de las comunidades se registran hechos positivos como los inicios de reconocimiento constitucional a la preexistencia de los pueblos originarios y el trabajo mancomunado en Uspallata, haciendo de las comunidades guardianes del patrimonio cultural en 1994 (Guaytamari, 2022). Sin embargo, estos temas generaron rechazo por parte de miembros de la academia y truncaron las posibilidades de avanzar en proyectos co-gestivos del patrimonio (Francisco Candito, comunicación personal 2021; Logan, 2009).

Un ejemplo de falta de interacciones previas lo esgrimió Claudia Herrera,<sup>9</sup> en una nota periodística de 2017, relativa a la momia o “guardián” del Aconcagua y el cumplimiento de la ley Nacional 25517 de restitución de cuerpos a las comunidades originarias de pertenencia donde expresa que “lo que solicitamos es una primera reunión para armar un equipo de trabajo con los científicos e ir decidiendo cuáles son las acciones que corresponden respecto a la protección”

---

<sup>8</sup> El día 4 /12 / 2024 solicitamos información a la actual DPPCyM, dado que, más allá de los acuerdos alcanzados oportunamente al dejar el cargo, se habría llevado adelante una gestión de restitución de los restos de Rivadavia, sin garantizar la conservación, no pudiendo establecerse si la ancestría de todos los individuos era huarpe y sobre todo limitando la posibilidad de realizar estudios genéticos. Nota GDEMZA NO-2024-09137391-GDEMZA-MCYT

<sup>9</sup> Claudia Herrera de la Comunidad Guaytamari de Uspallata (ver Logan, 2009), es referente por las comunidades originarias de la mesa de Administradores de *Qhapaq ñan* junto a Manolo Copa, autoridad de base de la comunidad salteña La Quesera, Campo Quijano, Salta.

(Herrera, 2018). Queda clara la intención de reunirse para decidir, aspecto absolutamente desoído desde entonces hasta nuestra convocatoria.

Los antecedentes se remontaban a reclamos de las comunidades originarias sobre la necesidad de reunirse para lograr acordar la restitución. La petición según la nota referida había sido elaborada “En la Asamblea de Pueblos Originarios de Mendoza, realizada en julio de 2017 y uno de los temas que se trataron fue iniciar el trámite de restitución de la capacocha” (Diario Uno, 2018).

En el contexto de las interacciones descriptas, se retomaron las antiguas peticiones de las comunidades para comenzar un proceso de restitución de la denominada “momia del Aconcagua” (Suarez, 2022). Las comunidades de montaña Guaytamari y Llahué Xumec fueron las interlocutoras sumándose luego otras y el tema se vinculó desde la gestión con el del Patrimonio Mundial *Qhapaq ñan* (el INAYPL y la Secretaría Técnica de *Qhapaq ñan* Argentina acompañaron las gestiones) (Chiavazza, 2021). En junio de 2022 se comunicó a la dirección del Centro Científico Tecnológico (CONICET-Mendoza) y de la UNCuyo, la necesidad de proceder a implementar el proceso de restitución.<sup>10</sup> Las reuniones trascendieron a los medios y se produjeron diversidad de posicionamientos entre los investigadores (Stopansky, 2022; Usach, 2022a), algunas en franca oposición (Bragoni, 2022; Bárcena, 2023b). La gestión en este caso logró acuerdos verbales en reuniones en la que se dieron cita autoridades universitarias, del Ministerio de Cultura y Turismo (MCyT), y del Ámbito Científico; quienes se comprometieron a firmar un documento que garantizara el comienzo de las tramitaciones para la restitución del cuerpo del niño del Aconcagua al territorio (Gobierno de Mendoza, 2022) (Figura 4C). El compromiso del gobierno provincial quedó claro en el mensaje del propio gobernador: “... a la vez que promovemos la importancia cultural de la cordillera y el resguardo del patrimonio, con acciones como el trabajo para consensuar la restitución del cuerpo momificado del Aconcagua.” (Suárez, 2023, p. 18).

---

<sup>10</sup> Se enviaron notas al Dr. Roig, su Director (nota fechada el 28 de junio de 2022) y más tarde a la Rectora de la UNCuyo, Contadora Esther Sánchez. También se mantuvieron las primeras reuniones en el mes de octubre de 2022 en el Ministerio de Turismo y Cultura.

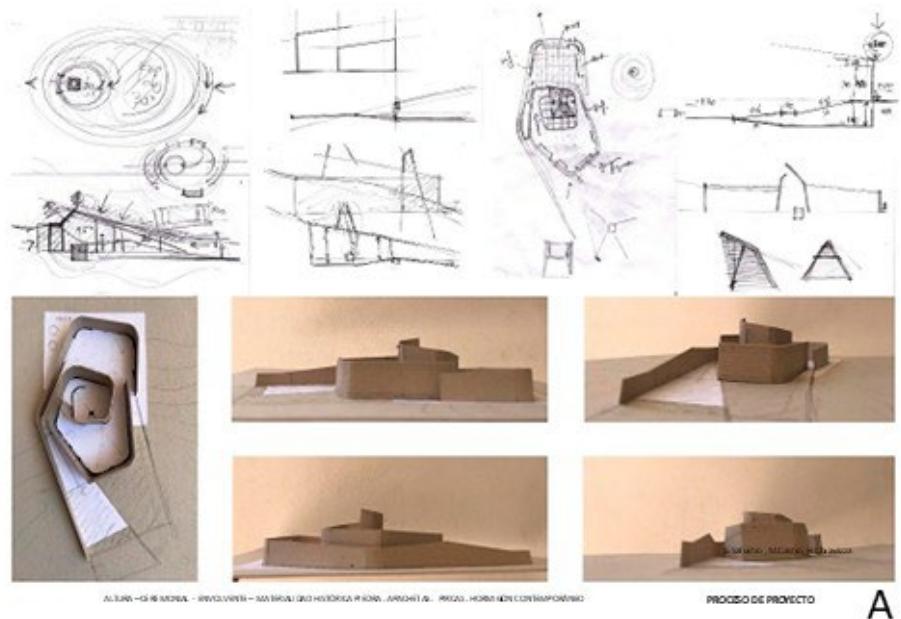


Figura 5. A. Centro de preservación y reflexión de valores indígenas. Sobre la idea aportada por quién suscribe estas líneas, las arquitectas Silvia Salustro y Mercedes Castro elaboraron el proyecto arquitectónico para reenterrar en el Aconcagua el cuerpo momificado. Imagen de Salustro y Castro. B. Ceremonia de comunidades originarias y autoridades de gobierno para establecer posibilidades de retorno del cuerpo al territorio de Aconcagua. Fotografía prensa MCyT Gobierno de Mendoza.

Las comunidades también aportaron miradas positivas y propositivas. Restituir con garantías de conservación nos llevaron a plantear un proyecto que fue presentado en diversas instancias (Chiavazza, 2021, 2023) (Figura 5 Ay B). El mismo, como idea proyecto, fue elaborado por la DPPCyM, no obstante, a los compromisos cumplidos por el Gobierno Provincial, quedamos en compás de espera a la firma del convenio. Mientras el gobierno elaboró el mismo y lo dispuso a consideración, la Universidad lo revisó y aprobó, en tanto CCT Mendoza, CONICET, no se manifestó. La Universidad condicionó su firma a que lo hiciera CONICET y este a su vez, a contar con visto bueno o autorización desde sede central en Buenos Aires. Lo cierto es que las intenciones de acompañar quedaron diluidas y la *Qhapacocha* quedó, contra todo principio científico y en afrenta a la cosmovisión de los pueblos: desmembrada y dispersa entre el Instituto Nacional de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales Conicet Mendoza (cuerpo) y la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo (ajuares y textiles).

Hay que aclarar que los argumentos de conservación del cuerpo para fines científicos quedan diluidos al consultarse los procesos publicados oportunamente por Allegretti *et al.* (2008) en tanto que las posiciones éticas en la responsabilidad de conservación y los análisis de ADN quedan muy frágiles al consultar las publicaciones (Salas *et al.*, 2018 por ejemplo). Esto más allá de las afirmaciones periodísticas realizadas por Bárcena (2023b, 2025 a y b).

## Ceremonialismo de/en los rescates: cuando la memoria se hace presente

### El caso de “Torres del Marqués”

En 2018, sobre el borde sur del zanjón Frías (calle Godoy de Godoy Cruz), se localizaron restos humanos. Los esqueletos fueron excavados por el equipo de bioantropología del Centro de Investigaciones Ruinas de San Francisco-Laboratorio de Arqueología Histórica, luego de un curioso rastreo de huesos (Fernández Rojas, 2022). Estos aparecieron en un relleno que se realizaba en zona del El Challao, allí fueron convocados los bioantropólogos, quienes, pidiendo datos de los camiones que llevaban tierra desde la ciudad, desandaron el camino para llegar a la obra, en la que, revisando los perfiles detectaron la existencia del

conjunto óseo humano que estaba siendo impactado (Giannotti 2019, comunicación personal). El hallazgo se asimilaba a las tempranas ocupaciones del valle de Mendoza, momento transicional de los primeros alfareros y posiblemente agricultores (Giannotti y Mansegosa, 2020). Allí se dejó la advertencia que, ante la ampliación de excavaciones, era factible hacer más hallazgos. Años después, en agosto de 2022, el diario MDZ titulaba: “Revelan fotos de restos humanos que habrían sido ocultados por años en una fosa común” (Usach y Lagiglia, 2022). En los contenedores se observaba un cráneo y una mandíbula entre escombros de la obra. Según la nota: “en apariencia la empresa a cargo de las construcciones no reveló lo ocurrido para evitar demoras en los avances de las obras.” (Usach y Lagiglia, 2022, p. s/n).

Ante el conocimiento de antecedentes desde la DPPCyM se convocó al director de la obra y se acordó la realización de una evaluación y un posible rescate arqueológico. Aspecto que se cumplió con el descubrimiento de un conjunto de entierros donde se había previsto en la evaluación previa (Giannotti y Mansegosa, 2020). Coincidientemente, se desarrollaban las Jornadas de Patrimonio y Restitución en el INCIHUSA CCT Mendoza, en las cercanías del enterramiento mientras los bioantropólogos realizaban el rescate. En ese contexto, nos trasladamos junto con las representantes de las comunidades originarias que participaban en las jornadas para realizar una ceremonia de permiso durante el trabajo de excavación (asistieron Claudia Herrera, Graciela Coz y la ceremoniante Noemí Jofré). Así se realizó la que entendemos como primera experiencia de trabajo conjunto entre entidad gubernamental de patrimonio, investigadores y comunidades, en relación con trabajos de protección del patrimonio dentro de estándares de respeto ético a tradiciones ancestrales.

Las excavaciones y el rescate permitieron avanzar en la preservación y estrechamiento de vínculos con las comunidades:

...(el) director de Patrimonio de Mendoza, destacó en este sentido, que por ahora no es posible adelantar información más detallada respecto de este hallazgo debido a que en esta instancia inicial existe un acuerdo de confidencialidad por parte de los científicos, quienes una vez que cuenten con todas las conclusiones, en primera instancia deberán informar los resultados a los representantes de **comunidades originarias**. (Usach, 2022b, p. s/n)

El investigador responsable indicó:

"Existe una política de comunicarnos y dar información en primer lugar, a los representantes de las comunidades. Es posible que este mes o el que viene tengamos una reunión con ellos y allí recién podremos dar más detalles de este hallazgo arqueológico" (Usach, 2022b, p. s/n; Giannotti y Mansegosa, 2022b).

La excavación supuso el rescate de bienes patrimoniales que “aparecieron” durante las obras. En tanto, desde la percepción indígena, se trataba de una “manifestación voluntaria de los ancestros”. En este contexto, ya se negociaban procesos de diálogo por el rescate del pozo de Rivadavia y se comenzaban a elaborar planes para diseñar el proceso de restitución con garantías de conservación de la Capacocha del Aconcagua. En base a estas experiencias se comenzaban a integrar saberes y se daba un paso más en la gestión estratégica participativa articulando las investigaciones con ceremonias de permiso realizadas por las comunidades (Figura 6A).



Figura 6. A. Ceremonia realizada por Noemí Jofré, Claudia Herrera y Graciela Coz durante tareas de rescate realizadas por Sebastián Giannotti y su equipo (Fotografía gentileza Julián Marchiori). B. Ceremonia llevada a cabo en Barrancas por Noemí Jofré, Mario Guaquinchay y Graciela Coz en el contexto de los trabajos de rescate dirigidos por Paula Novellino y su equipo. Imagen del autor.

## El caso de Barrancas

Antecedentes sobre el valor que para los estudios bioantropológicos posee el distrito de Barrancas en el departamento de Maipú se remontan a cincuenta años de excavaciones en procura de tumbas con restos indígenas (Rusconi, 1967). Desde 2020 recibíamos denuncias de hallazgos de huesos procedentes de entierros alterados por procesos erosivos, tanto naturales, como por acciones transeúntes o incluso por coleccionistas. Así, en acuerdo con la comunidad huarpe de Barrancas, junto a Mario Guaquinchay y miembros de comunidades de Uspallata y Mendoza realizamos un acercamiento con el grupo de investigadores del MuMo-Conicet (MDZ Sociedad 2023). Desde la DPPCyM se financió un trabajo que se abocó al rescate de cuerpos esqueletizados expuestos a la intemperie. La visita al sitio y ceremonia fue realizada por las comunidades, con presencia de investigadoras, personal de la DPPCyM y estudiantes de arqueología. Se llevó a cabo un proceso consensuado de pedido de permiso y agradecimiento celebrado por Noemí Jofré (figura 6B). Es oportuno mencionar que, en todas las ceremonias, se enfatiza la ancestralidad, invocándose como “abuelos” y narrando los procesos que fueron excluyéndolos de las tierras que son explícitamente reivindicadas como propias por la presencia de los cuerpos allí. Otro aspecto constantemente mencionado es la apelación al trato equilibrado y respetuoso que debe hacerse con la tierra y los recursos.

Luego los investigadores se abocaron a los trabajos de excavación coparticipada, experiencia que compartieron Mario Guaquinchay y bioantropólogas. Esta experiencia articuló las tres instancias principales de acercamiento: gestión-comunidades-investigación, resultando un proceso que garantizó el respeto de valores ancestrales y el rescate patrimonial, asegurando su doble dimensión y un compromiso de continuidad de la gestión de los cuerpos, a partir del consentimiento libre e informado con el cual se trabajó. Posteriormente se articularon instancias coparticipadas de análisis de laboratorio.

## Excavaciones en Tambillitos

En febrero de 2023, en el contexto del proyecto de Cristina Prieto Olavarria,<sup>11</sup> se llevaron a cabo estudios arqueológicos de prospección, mapeo y excavación en el sitio Tambillitos. Dado que los procedimientos de trabajo con comunidades huarpe de montaña habían sido acordados en avisos previos, y contando con permisos legales de patrimonio, la investigadora contactó a la comunidad Guaytamari. Se dio aviso de los trabajos y se acordó celebrar en el propio sitio arqueológico, una ceremonia que garantizara el consentimiento previo y libre con la comunidad y una articulación de propósitos consensuados. La misma se llevó a cabo en el mismo sitio y estuvo a cargo de Matías Candito, de la comunidad de Guaytamari de Uspallata. Participaron estudiantes de la carrera de arqueología, tomando la palabra para emitir su intención y pedir permiso. Al ingresar a investigar el territorio con conocimiento de las comunidades y contar con su aval, se integra a los y las estudiantes de la carrera de arqueología, en las buenas prácticas patrimoniales, con la necesaria interacción comunitaria como población co-partícipe del conocimiento.

## El rescate de la *Qhapaqocha* Cristo Redentor

En el mes de junio de 2023, en pleno debate por la restitución de la *capacocha* del Aconcagua, se nos dio aviso de un hallazgo/manifestación de capacocha en los Andes (Chiavazza, 2024). Los dispositivos diseñados estratégicamente nos llevaron a establecer contacto con las comunidades de montaña para relatar el suceso, pedir la discreción del caso y, sobre todo, informar que accederíamos a los restos que corrían inminente peligro de robo y/o destrucción. Las comunidades indígenas se mostraron preocupadas y consintieron un trabajo de rescate. El hecho se había originado cuando un andinista y guía de *trekking* dio aviso del hallazgo de restos arqueológicos en la cordillera, quien nos envió localización y fotos del hallazgo de un contexto incaico frente a la escultura del Cristo y en pleno camino. Tuvimos que esperar hasta diciembre, cuando aún con los caminos de acceso inhabilitados, pudimos ascender y realizar los correspondientes rescates. Los mismos, trasladados al MuMo, fueron objeto de un

<sup>11</sup> Proyecto SIIP UNCUYO “Arqueología, agentes y usos del patrimonio arqueológico de alta montaña. Materialidades de los siglos XVII, XVIII, XIX Y XX”, 2022 - 2024. Código G023-T1

estudio acordado con las comunidades y se diseñó un acta modelo de acuerdo de restitución que evaluarían las comunidades en la medida que se debía garantizar la conservación.

## Discusión y conclusión

La gestión del patrimonio indígena en Mendoza entre 2020 y 2024 ofrece un escenario para reflexionar sobre la relación entre los marcos normativos, la participación comunitaria y la transformación de paradigmas en la administración del patrimonio cultural. A través de distintos casos que giraron en torno a procesos de restitución y conservación, se evidenció la necesidad de estrategias de cogestión que integren tanto el conocimiento científico como las cosmovisiones de las comunidades originarias. Ello en una permanente búsqueda de horizontalidad y diálogo de saberes como punto de encuentro.

Uno de los aspectos centrales de la discusión es el conflicto entre la legislación patrimonial y los derechos indígenas. Como se señaló, la Ley Provincial del Patrimonio de Mendoza (Ley 6034/93) y su decreto reglamentario (1882/09) no contemplan adecuadamente los cambios paradigmáticos en la concepción del patrimonio cultural, generando tensiones en su aplicación. La restitución de cuerpos, en particular, se encontró con dilemas legales en los que convergen el derecho de las comunidades a recuperar sus ancestros y la responsabilidad del Estado en la conservación de bienes patrimoniales. A ello se suman interrogantes desde el punto de vista de la conveniencia o no de descartar posibilidades de ampliación del conocimiento científico.

El modelo de gestión implementado en Mendoza durante este período se basó en la planificación estratégica participativa, un enfoque que busca integrar múltiples actores en la toma de decisiones (Felcman y Blutman, 2018). En este sentido, la conformación de la "mesa indígena" permitió establecer un espacio de diálogo entre comunidades originarias, investigadores y representantes gubernamentales. Esta dinámica favoreció la construcción de consensos en torno a casos como la restitución de restos óseos en Rivadavia y la cogestión del sitio *Qhapaq ñan*, evitando así una imposición unilateral de criterios patrimoniales. No

obstante, vale señalarlo, las resistencias al trabajo con acuerdos y compromisos empañó en muchas oportunidades los procesos.

Desde una perspectiva teórica, la experiencia mendocina se inscribió dentro del enfoque del patrimonio como construcción socialmente significativa y políticamente activa (Ayala, 2014). Este marco conceptual rompe con la noción tradicional del patrimonio como un bien inmutable y enfatiza su carácter dinámico, donde las comunidades tienen un rol activo en su definición y gestión. En esta línea, la experiencia planteada de restituir con garantías de conservación se presenta como un avance de la gestión en la integración de saberes y en la democratización del acceso a la toma de decisiones patrimoniales, adoptando un criterio de escucha activa a todos los sectores.

El proceso de restitución de la momia del Aconcagua ilustra la complejidad de estas interacciones. La gestión patrimonial debió enfrentarse a posicionamientos dispares dentro de la comunidad científica y a la resistencia de ciertos sectores institucionales. No obstante, la apertura a instancias de negociación permitió sentar las bases para una nueva forma de administrar el patrimonio arqueológico, en la que la conservación y el respeto a las cosmovisiones indígenas pueden coexistir.

Por otro lado, la implementación del diseño estratégico participativo en la gestión del MuMo supuso un cambio significativo en la relación entre los museos y las comunidades. La exposición “*Hane Pecne. Tejiendo historias entre arqueología y pueblos originarios en los Andes*” se concibió como un espacio multivocal que incluyó tanto la interpretación científica como las narrativas indígenas, consolidando un modelo de museología social y diálogo intercultural.

A pesar de estos avances, la experiencia de Mendoza también expuso desafíos persistentes. La falta de flexibilidad en los marcos normativos sigue siendo un obstáculo para la cogestión efectiva del patrimonio indígena, al igual que la necesidad de fortalecer los mecanismos de mediación y consulta previa. Asimismo, las resistencias institucionales y académicas evidencian que el cambio de paradigma en la gestión patrimonial es un proceso en construcción, sujeto a negociaciones constantes. Sin embargo, los casos de prácticas ceremoniales en contextos de intervenciones o investigaciones, se fue consolidando como una

práctica positiva, dando lugar a acercamientos personales y afectivos entre investigadores y miembros de las comunidades. La integración de estudiantes de arqueología en tales interacciones es un claro mensaje de voluntad por cambiar las cosas de modo consistente hacia el futuro.

Los casos analizados en Mendoza durante 2020-2024 demuestran que la gestión patrimonial en contextos multiculturales debe ser abordada desde un enfoque muy amplio que articule marcos legales, participación comunitaria y diálogo intercultural. La experiencia indica que el diseño estratégico participativo es una herramienta eficaz para mediar en los conflictos de intereses y avanzar hacia modelos de gobernanza patrimonial más inclusivos y equitativos. Sin embargo, la consolidación de estos modelos requiere un compromiso sostenido de todas las partes involucradas, así como la continua adaptación de las políticas patrimoniales a las realidades sociales y culturales en las que se inscriben.

En nuestra experiencia general de gestión, el concepto de Patrimonio según sus tipologías material e inmaterial resultó pueril siendo operativas en un nivel muy básico. En tanto que, para el trabajo en particular con las comunidades originarias, fue deficitaria, ante la dimensión conceptual que supone al patrimonio como político. De este modo, otorgamos centralidad al concepto desde la valoración que da sentido a las cosas y a la vez las trasciende.

## Agradecimientos

A las comunidades originarias de Mendoza, por su compromiso y voluntad de diálogo. A los investigadores que aportaron una mirada amplia y se abrieron a interactuar con otras concepciones del patrimonio arqueológico y su gestión. Al personal de la DPPCyM, sin cuyo compromiso y profesionalismo, el patrimonio de Mendoza tendría mucho que lamentar. A quienes evaluaron el trabajo.

## Referencias bibliográficas

- Allegretti, P., De Cicco, C., y Schobinger, J. (2008). Restauración y conservación de una momia de altura: Informe sobre control, tratamiento tanatopráxico parcial y tareas complementarias aplicadas a la momia incaica del cerro Aconcagua (Mendoza). *Anales de Arqueología y Etnología*, 61–62, 265–273.
- Ayala, P. (2014). Patrimonialización y arqueología multicultural en San Pedro de Atacama (norte de Chile). *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 49, 69–94.
- Ballart Hernández, J., y Juan i Tresserras, J. (2010). *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel Patrimonio.

- Barberena, R., Menéndez, L., le Roux, P. J., Marsh, E. J., Tessone, A., Novellino, P., Lucero, G., Luyt, J., Sealy, J., Cardillo, M., Gasco, A., Llano, C., Frigolé, C., Guevara, D., Da Peña, G., Winocur, D., Benítez, A., Cornejo, L., Falabella, F., Cortegoso, V. (2020). Multi-isotopic and morphometric evidence for the migration of farmers leading up to the Inka conquest of the southern Andes. *Scientific Reports*, 10, 21171. <https://doi.org/10.1038/s41598-020-78013-x>
- Bárcena, R. (1974–1976). Antropología física del Valle de Uspallata. *Anales de Arqueología y Etnología*, XXXIX–XXXI, 109–184.
- Bárcena, J. R. (2023a, enero 6). Qhapaq ñan y minera San Jorge son compatibles. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/opinion/qhapaq-nan-y-minera-san-jorge-son-compatibles/>
- Bárcena, J. R. (2023b, enero 7). El niño momia peruano de la capacocha del Aconcagua. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/el-nino-peruano-momia-de-la-capacocha-del-aconcagua/>
- Bárcena, J. R. (2025a, enero 18). El linaje patriarcal de la momia del cerro Aconcagua (Nota I). *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/el-linaje-patriarcal-la-momia-del-cerro-aconcagua-nota-i-n5913211>
- Bárcena, J. R. (2025b, enero 25). El linaje patriarcal de la momia del cerro Aconcagua (Nota II). *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/el-linaje-patriarcal-la-momia-del-cerro-aconcagua-nota-ii-n5936817>
- Bragoni, B. (2022, 1 de noviembre). Malestar del Conicet con el Gobierno de Mendoza por el "niño momia" del Aconcagua. *Memo. Política, Economía, Poder*. <https://www.memo.com.ar/runrunes/traslado-nino-momia-aconcagua-conicet-beatriz-bragoni/>
- Belli, E., y Slavutsky, R. (2005). Discusión. Patrimonio: territorio, objetos, símbolos, personas. ¿Cuál es la disputa? *Mundo de Antes*, 4, 18–20.
- Bienes Patrimoniales. (2021). *Legislación de declaratorias de Bienes del Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza* (C. Ruiz, Comp.). Ediciones Culturales de Mendoza.
- Boccara, G. (2002). *Mundos nuevos, en las fronteras del Nuevo Mundo: Relectura de los procesos coloniales de etnogénesis, etnificación y mestizaje en tiempos de globalización*. Ediciones Abya-Yala.
- Boletín Oficial de Mendoza. (2009). Decreto reglamentario 1882. Ley de Patrimonio Cultural y Museos 6034/93. <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/04/Decreto-1882.pdf>
- Bragoni, B. (2022, noviembre 1). Malestar del Conicet con el Gobierno de Mendoza por el "niño momia" del Aconcagua. *Memo. Política, Economía, Poder*. <https://www.memo.com.ar/runrunes/traslado-nino-momia-aconcagua-conicet-beatriz-bragoni/>
- Chiavazza, H. (2008). Guión para la exposición arqueológica en el Centro de Interpretación de la Reserva Telteca. *Nueva Museología*. <https://www.academia.edu/2132520/>
- Chiavazza, H. (2020, noviembre 17). Plan de gestión patrimonial [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qEBHTjoyRbg>
- Chiavazza, H. (2021). Proyecto: centro de restitución, conservación y conocimiento de valores originarios [Manuscrito inédito]. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y Museos, Gobierno de Mendoza.
- Chiavazza, H. (2023). Gestión, patrimonio e investigación en el sur del Qhapaq ñan (Mendoza). En Núñez Camelino, M., Barboza, M. C., Piccoli, C., Roca, M. V., y Scabuzzo, C. (Eds.), *Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (p. 433). <http://congresoscnaa.org/congreso/wp-content/uploads/2023/08/Libro-de-Resumenes-XXI-CNAAs.pdf>
- Chiavazza, H., Álvarez, A., Moretti, G., Daibes, L., Castro, M., Salustro, S., Albarrán, E., Romero, C., Soria, M., Cruz, F., Pronoto, A., Mons, R., Campos, G., Sánchez, A., López, G., Barroso, M., y Guerci, V. (2023). Política museológica y diseño estratégico patrimonial (Mendoza 2020–2023). En H. Chiavazza (Ed.), *Actas del Encuentro Provincial de Museos* (p. 23). Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y Museos. Gobierno de Mendoza.
- Chiavazza, H. (2024, febrero 24). Ceremonialismo inca en tierras huarpes. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/ceremonialismo-incaico-en-tierra-huarpe/>
- Claw, K., Anderson, M., Begay, R., Tsosie, K., Fox, K., SING Consortium, y Garrison, N. (2018). A framework for enhancing ethical genomic research with Indigenous communities. *Nature Communications*, 9, 2957. <https://doi.org/10.1038/s41467-018-05188-3>
- Colwell-Chanthaphonh, C., y Ferguson, T. J. (Eds.). (2008). *Collaboration in archaeological practice: Engaging descendant communities*. Altamira Press.
- Cosmai, N., Folguera, G., y Outomuro, D. (2013). Restitución, repatriación y normativa ética y legal en el manejo de restos humanos aborígenes en Argentina. *Acta Bioethica*, 19(1), 19–27. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2013000100003>

- Crespo, C. (2023). Tiempos de reparación: Reflexiones sobre las políticas de restitución de ancestros indígenas en la Patagonia Argentina. *TAREA*, 10(10), 20–45.
- Curtoni, R. (2022). La restitución de cuerpos indígenas y la colonialidad de la ancestralidad. *Revista TEFROS*, 20, 59–78.
- Curtoni, R. (2024). El regreso de los ancestros. Movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos. *Memorias Disidentes. Revista De Estudios críticos Del Patrimonio, Archivos Y Memorias*, 1(2), 256-263. <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/Mdis/article/view/elregresodelosancestros.rese%C3%B1a-RafaelCurtoni>
- Diario Uno. (2018, 21 de enero). Momia del Aconcagua: entre nuevas pistas y la restitución. *Uno*. [https://www.diariouno.com.ar/mendoza/momia-del-aconcagua-entre-nuevas-pistas-y-la-restitucion-01212018\\_H1WmoSNbRz](https://www.diariouno.com.ar/mendoza/momia-del-aconcagua-entre-nuevas-pistas-y-la-restitucion-01212018_H1WmoSNbRz)
- Durán, V. y Novellino, P. (2003). Vida y muerte en la frontera del Imperio Español. Estudios arqueológicos y bioantropológicos en un cementerio indígena post-contacto del Centro-Oeste de Argentina. *Anales de Arqueología y Etnología*, 54-55: 23-46.
- Endere, M. L. (2005). Discusión. *Patrimonio: territorio, objetos, símbolos, personas. ¿Cuál es la disputa?* de Belli, E. y Slavutsky, R. *Mundo de Antes*, 4, 18–20.
- Endere, M. L. (2009). Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En M. L. Enderey J. L. Prado (Eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil* (pp. 19–48). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Escolar, D. (2022). *Los indios misioneros: Un desierto rebelde para la nación argentina (Guanacache, siglos XVIII–XX)*. Prometeo.
- Felcman, I. y Blutman, G. (2018). La planificación estratégica participativa. Conceptos e instrumentos para nuevos modelos de gestión pública. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 7 (14): 415-447.
- Fernández Rojas, J. (2022, 11 de septiembre). El cráneo prehistórico que "estremeció" a un nuevo edificio en Godoy Cruz. *MDZ Diario*. <https://www.mendozapost.com/sociedad/huesos-cementerio-indigena-godoy-cruz-mendoza/>
- Fernández Ruiz, J.M. (2021). Multiculturalismo relativo al tema del integrismo y autodeterminación de poblaciones originarias. *Alpha*, 52: 243-260.
- Figueroa Torres, M.J. y Mengoni Goñalons. (2022). Trabajo colaborativo con las comunidades originarias de la Provincia de Santa Cruz: Reflexiones a Propósito de la creación de un "Centro de Interpretación" en Los Antiguos, Patagonia. En L. Ferrero (comp.) *Actas VI Congreso ALA: Desafíos emergentes: antropologías desde América Latina y el Caribe* (pp. 371-380). Asociación Latinoamericana de Antropología.
- García, A. (2002). Una mirada a los reclamos modernos de identidad Huarpe. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(109). Universidad de Barcelona. <https://www.ub.edu/geocrit/sn-sn-109.htm>
- Giannotti, S., y Mansegosa, D. (2020). Informe de Rescate Arqueológico en contexto de pericia judicial (Expediente No P-755914/19); P. Godoy No 1191 (Godoy Cruz) [Manuscrito inédito]. Disponible en la Dirección Provincial de Patrimonio del Gobierno de Mendoza.
- Giannotti, S. y Mansegosa, D. (2021). Rescate arqueológico del enterramiento humano del sitio Pozo de Rivadavia (Departamento de Rivadavia, Mendoza) [Manuscrito inédito]. Disponible en Dirección de Patrimonio Cultural y Museos (Gobierno de Mendoza).
- Giannotti, S. y Mansegosa, D. (2022a). Resultados preliminares del análisis de restos óseos humanos exhumados durante las tareas de rescate arqueológico del sitio Pozo de Rivadavia (Departamento de Rivadavia) [Manuscrito inédito]. Disponible en Dirección de Patrimonio Cultural y Museos (Mendoza, Argentina).
- Giannotti, S. y Mansegosa, D. (2022b). Evaluación de impacto arqueológico en obra Torres del Marques (Pedro J. Godoy no 1198, Godoy Cruz) [Manuscrito inédito]. Disponible en Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y Museos (Mendoza, Argentina).
- Gil, A., Neme G, Ugan, A. y Tykot, R. (2012). Isótopos estables (13C, 15N y 18O) en la arqueología del sur de Mendoza. En G. Neme y A. Gil (Eds.), *Paleoecología humana en el sur de Mendoza: perspectivas arqueológicas* (pp. 135-156). Sociedad Argentina de Antropología.
- Gnecco, C. (1999). *Multivocalidad histórica. Hacia una cartografía postcolonial de la arqueología*. Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia.
- Gnecco, C. (2017). *Antidecálogo. Diez ensayos (casi) arqueológicos*. Ediciones del Signo, Universidad de Cauca.
- Gnecco, C. (2019). El Señuelo Patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino del inca. *Diálogos en Patrimonio Cultural*. 2: 13-50. Maestría en Patrimonio Cultural, Tunja. Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.

- Gobierno de Mendoza, Prensa. (2020a, 5 de marzo). *Horacio Chiavazza es nuevo director de Patrimonio.* <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/horacio-chiavazza-nuevo-director-de-patrimonio-de-mendoza/>
- Gobierno de Mendoza, Prensa. (2020b, 15 de noviembre). *El Gobierno de Mendoza protegerá parte del camino del inca que llega a Uspallata.* <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/el-gobierno-de-mendoza-protegera-parte-del-camino-del-inca-que-llega-a-uspallata/>
- Gobierno de Mendoza, Prensa. (2020c, 17 de noviembre). *Comenzaron los trabajos de preservación del Qhapaq ñan.* <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/comenzaron-los-trabajos-de-preservacion-del-qhapaq-nan/>
- Gobierno de Mendoza, Emetur (2021, 1 de julio). *El Gobierno de Mendoza trabaja en la puesta en valor del sistema vial andino.* <https://mendoza.tur.ar/noticias-de-viaje/el-gobierno-de-mendoza-trabaja-en-la-puesta-en-valor-del-sistema-vial-andino/>
- Gobierno de Mendoza. (2022, 8 de noviembre). *Mendoza trabaja para restituir al Aconcagua los restos del niño inca momificado.* <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/mendoza-trabaja-para-restituir-al-aconcagua-los-restos-del-nino-inca-momificado/>
- Gómez-Carballa, A., Catelli, L., Pardo-Seco, J., Martín-Torres, F., Roewer, L., Vullo, C., y Salas, A. (2015). The complete mitogenome of a 500-year-old Inca child mummy. *Scientific Reports*, 5, 16462. <https://doi.org/10.1038/srep16462>
- González, G. (2022). El impacto de la grieta en el sistema de creencias y valores. *Observatorio de Psicología Social Aplicada*, Facultad de Psicología, UBA. <https://www.psi.uba.ar/opsa/documentos/informes/Grieta%201.pdf> (consultado el 10 de diciembre de 2024)
- Guaman Poma de Ayala, F. (1615/1980). El primer nueva corónica y buen gobierno. John V. Murra y Rolena Adorno (Eds.). Traducciones y análisis textual del quechua por Jorge L. Urioste. 3 vols. México: Siglo XXI Editores.
- Guaytamari. (2022, 18 de junio). *Guapacu. Guardas del Patrimonio Cultural. Sonidos da Esperanza.* <https://sonidosdaesperanza.org/2022/06/18/comunidad-guaytamari/> (Consultado el 10 de noviembre de 2024)
- Haber, A. (2005). Discusión. Patrimonio: territorio, objetos, símbolos, personas. ¿Cuál es la disputa? de Belli, E. y R. Slavutsky, *Mundo de Antes* 4: 18-20.
- Herrera, C. (2018). *En Mendoza Pueblos Originarios piden la restitución del Guardián del Aconcagua* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1MCjpc4WNNTA> (consultado el 15 de mayo de 2025)
- Huircapán, D., Jaramillo, A. y Acuto, F. (2017). Reflexiones interculturales sobre la restitución de restos mortales indígenas. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 26 (1): 57-75.
- Jofré, I. C. (2019). Conversaciones con Cristóbal Gnecco... De cuando el camino se corrió de lugar. *Diálogos en Patrimonio Cultural* 2: 69-76. Maestría en Patrimonio Cultural, Tunja. Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.
- Jofré, I. C. (2020). Cuerpos/as que duelen. Cosmopolítica y violencia sobre cuerpos/as indígenas reclamados como ancestros/as warpes. *Revista Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas* 17: 73-100
- Leff, E. (2022). Descolonización del conocimiento eurocéntrico, emancipación de los saberes indígenas y territorialización de la vida. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 98, 1-21. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6615824>
- Legislatura de Mendoza. (1993). Ley N° 6034 – Patrimonio Cultural y Museos. <https://www.hcdn.gob.ar/legislacion/leyes/6000-6999/ley6034.html>
- Ley N° 25.743. (2003). Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Boletín Oficial de la República Argentina, 17 de julio de 2003.
- Logan, J. (2009). Constructing indigeneity in Argentina: At the cross roads of mountaineering, tourism, and re-ethnification. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 14(2), 405-431. <https://doi.org/10.1111/j.1935-4940.2009.01054.x>
- Los Andes. (2022, 19 de octubre). Investigadores franceses estudian poblaciones nativas de Mendoza. *Los Andes.* <https://www.losandes.com.ar/sociedad/investigadores-franceses-estudian-poblaciones-nativas-de-mendoza/>
- Magallanes, J. y Stella, V. (2022). Restituciones de restos humanos indígenas en Argentina: trayectorias de luchas, enfoques disciplinarios y desafíos pendientes. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 31 (2): 49-63 <https://doi.org/10.5281/zenodo.7348575>
- Marios, J. (2015, 22 de enero). *El Niño del Aconcagua - Mendoza (Mormia Inca a 5.300 m de altura)* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=N0jZyz50byoyt=350s>
- Mignolo, W. (2009). *The darker side of the Renaissance: Literacy, territoriality, and colonization* (M. C. García V., Trad.). Arquitectura de las Transferencias. (Obra original publicada en 2003).

<http://www.arquitecturadelatransferencias.net/images/textos/mignolo-the-darker-side-of-the-renaissance.pdf>

- Munilla, N. (2020, 14 de marzo). *Horacio Chiavazza: "La investigación es importante para la conservación del patrimonio"*. MDZ. <https://www.mdzol.com/sociedad/2020/3/14/horacio-chiavazza-la-investigacion-es-importante-para-la-conservacion-del-patrimonio-67147.html>
- Novellino, P; A. Gil; G. Neme y Durán, V. (2004). El consumo de maíz en el Holoceno tardío del oeste argentino: isótopos estables y caries. *Revista Española de Antropología Americana*, 34: 85-110.
- Ostrom, E. (2000). *El Gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Prieto Castillo, D. (2015). *Elogio de la pedagogía universitaria. Veinte años del Posgrado de Especialización en Docencia Universitaria*. Edición digital Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/7651/elogiodelapedagogiauniversitaria.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7651/elogiodelapedagogiauniversitaria.pdf)
- Qhapaq ñan. (2021). *Qhapaq ñan Sistema Vial Andino: nuevos esfuerzos en favor de su conservación sostenible*. Unesco. DOI: <https://doi.org/10.58337/AJIR4259>.
- Rascován, N. (2021, 6 de octubre). Entrevista: *Bitting to ancient DNA*. Consejo Europeo de Investigación (ERC). <https://erc.europa.eu/news-events/magazine/bitng-ancient-dna>
- Rusconi, C. (1956). La ciudadela prehispánica de Ranchillos (Mendoza). *Revista del Museo de Historia Natural de Mendoza*, 9 (1-2): 55-87.
- Rusconi, C. (1962). *Poblaciones pre y post hispánicas de Mendoza*. Antropología. Imprenta Oficial, Mendoza.
- Rusconi C. (1967). Cementerio indígena en Las Barrancas. *Revista del Museo de Historia Natural de Mendoza XIX*: 15-22.
- Salas, A., Catelli, L., Pardo-Seco, J., Gómez-Carballa, A., Martínón-Torres, F., Roberto-Bárcena, J., y Vullo, C. (2018). Y-chromosome Peruvian origin of the 500-year-old Inca child mummy sacrificed in Cerro Aconcagua (Argentina). *Science Bulletin*, 63(20), 1457–1459. <https://doi.org/10.1016/j.scib.2018.10.001>
- Sandoval, J.R., Fujita, R., Jota, M.S., Pinotti, T., Santos, F.R. (2023). Inka Child Mummy Found in Cerro Aconcagua (Argentina) Traced Back to Populations of the Northern Peruvian Coast through Y-Chromosome Analysis. *DNA* 3: 137–147. <https://doi.org/10.3390/dna3040012>
- Savona, M. (2020). ¿La "nueva normalidad" como "nueva esencialidad"? COVID-19, transformaciones digitales y estructuras laborales. *Revista CEPAL*, (132), 209–224. <https://hdl.handle.net/11362/46831>
- Schobinger, J. (2001). *El santuario incaico del cerro Aconcagua*. Mendoza. EDIUNC. Universidad Nacional de Cuyo.
- Silvestri, S., H. Chiavazza, H., y Prieto-Olavarria, C. (2024). Relevamiento y propuesta metodológica para el análisis del patrimonio arquitectónico incaico en el Tambo de Ranchillos (Uspallata, Mendoza, Argentina). Unidades murarias, recintos y unidades arquitectónicas. *Arqueología*, 30 (1), 12549. <https://doi.org/10.34096/arqueologia.t30.n1.12549>
- Sosa, V. (2019). La lógica de la aporía. Comentarios sobre la patrimonialización del Qhapaq ñan de un sujeto detrás del señuelo. *Diálogos en Patrimonio Cultural*, 2, 87–104. Maestría en Patrimonio Cultural, Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.
- Sosa, V. (2020). El proyecto Camino Ancestral Qhapaq ñan a modo de introducción. En *Camino Ancestral Qhapaq ñan. Una vía de integración de los Andes en Argentina* (pp. 14–23). Ministerio de Cultura.
- Stopansky, M. (2022, 28 de octubre). Devolverán a la montaña a la momia inca hallada en el Aconcagua. *Los Andes*. <https://www.losandes.com.ar/sociedad/devolveran-a-la-montana-a-la-momia-inca-hallada-en-el-aconcagua/>
- Suárez, R. (2023). *Mensaje del Sr. Gobernador, Dr. Rodolfo Suárez ante la Honorable Asamblea Legislativa*. Gobierno de Mendoza. [https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2023/05/DISCURSO\\_1M\\_2023.pdf](https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2023/05/DISCURSO_1M_2023.pdf) (consultado el 8 de octubre de 2024)
- El camino del inca es un eslabón clave con nuestro pasado. *MDZ*. <https://www.mdzol.com/sociedad/2022/11/22/victor-duran-el-camino-del-inca-es-un-eslabon-clave-de-nuestro-pasado-292993.html>
- Usach, Z. (2022b, 20 de setiembre). El milenario tesoro arqueológico escondido bajo tierra en Godoy Cruz que investigan en la UNCuyo. *MDZ* <https://www.mdzol.com/sociedad/2022/9/20/el-milenario-tesoro-arqueologico-escondido-bajo-tierra-en-godoy-cruz-que-investigan-en-la-uncuyo-276156.html>
- Usach, Z. y Lagiglia, F. (2022, 1 de agosto). Revelan fotos de restos humanos que habrían sido ocultados por años en una fosa común. *MDZ*

<https://www.mdzol.com/sociedad/2022/8/1/revelan-fotos-de-restos-humanos-que-habrian-sido-ocultados-por-anos-en-una-fosa-comun-262904.html>